

RIO GALLEGOS, 29 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.732/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota N° 102/08 interpuesta por la Sra. Secretaria Académica – Lic. Sara OJEDA;

QUE mediante la misma informa que la Lic. Silvia GONZALEZ en su carácter de responsable de la cátedra Didáctica Especial de la Historia, eleva cronograma de las observaciones y prácticas de la enseñanza de dicha asignatura que realizará con alumnos de la carrera Profesorado en Historia en la EGB 62;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Profesorado en Historia que en cada caso se indican, a realizar las observaciones y prácticas correspondiente a la asignatura "Didáctica Especial de la Historia", en la EGB 62 de esta localidad, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de Mayo de 2008.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Mariano Oscar FLORES	21.600.012	13/07/70
Claudia Elizabeth REINOSO	21.560.848	01/07/70
Valeria del Carmen SILVA	30.839.266	13/05/84
Miguel Osvaldo VILLARROEL	18.063.616	17/05/66

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 29 ABR 2008